



Oficina de información y respuesta



MINISTERIO DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS  
NATURALES

## RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 229 -2019

San Salvador, a las trece horas del día lunes veintinueve de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No.MARN-2019-0234 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ quien se identifica con su respectivo


documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información: *“Listado actualizado de las empresas recicladoras en el país; puesto que en la página web del MARN se encuentran desactualizadas”*.

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir y solicitar la información a la Dirección General de Agua y Saneamiento Ambiental de esta Cartera de Estado, quienes enviaron la información solicitada en esta fecha y esta oficina resuelve enviarla a solicitante vía correo electrónico, según el siguiente detalle:

✓ Se adjuntan 3 documentos:

1. Directorio de empresas recuperación y reciclaje de residuos y desechos
2. Empresas autorizadas para el almacenamiento y aprovechamiento de RAEE
3. Otros



  
\_\_\_\_\_  
Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar  
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA  
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S.  
Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv),  
<http://www.marn.gob.sv>